**CRITERIOS PERSONA EVALUADORA ESPECIALISTA**

**CRA-CE-02 V.3**

Para cumplir con los requisitos establecidos en el Artículo 42 TER del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente que indican que “La Comisión está obligada a recibir el asesoramiento de dos o más personas especialistas en el campo de los trabajos presentados cuando surjan diferencias de criterio en su propio seno o cuando el puntaje sea objetado por medio de uno de los recursos administrativos contemplados en el título V, capítulo III del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*.” con base en lo anterior se le solicita la evaluación del siguiente trabajo:

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre del trabajo |  |
| Tipo |  |
| Medio de publicación |  |
| Nombre de la persona docente |  |

Datos de la persona especialista:

|  |  |
| --- | --- |
|  | Especialista |
| Título académico |  |
| Nombre |  |
| Correo electrónico |  |
| Teléfono |  |
| Categoría en Régimen Académico en la UCR (si aplica) |  |
| Nombre de la universidad y unidad académica o institución donde labora |  |

**I. Valoración según Criterios.** Una vez conocido el trabajo a valorar, por favor emitir su opinión sobre el grado de cumplimiento de cada uno de los criterios siguientes.

|  |  |
| --- | --- |
| **Originalidad** |  |
| La originalidad puede ser medida si no se ha producido algo similar antes. Asimismo, puede ser constatada por medio de la utilización de fuentes novedosas, desarrollo de nuevos indicadores, uso de metodologías y técnicas novedosas, mediciones originales, novedades científicas o tecnológicas, entre otros. | |

|  |  |
| --- | --- |
| **Relevancia** |  |
| Es decir, se debe tomar en consideración si el contenido es de utilidad para el avance del conocimiento en el área de conocimiento respectiva, y si podría convertirse en referente para futuras publicaciones. | |

|  |  |
| --- | --- |
| **Trascendencia** |  |
| Ante todo, tenga presente la utilidad y los beneficios que reporta a la comunidad, el impacto social, académico o institucional, su utilización por parte de diferentes sectores, si genera insumos para la toma de decisiones y los aportes sustantivos al ejercicio profesional tanto a nivel local, nacional, internacional o mundial. | |

|  |  |
| --- | --- |
| **Complejidad** |  |
| La complejidad se define respecto de los conocimientos y técnicas empleadas, y de su aplicación; por ejemplo, la utilización de fuentes, técnicas, tecnologías y metodologías diversas. La existencia de diferentes etapas o niveles de análisis, la participación de equipos interdisciplinarios, la existencia de estrategias de validación de los datos y control de calidad de los resultados, entre otros. | |

**II. ¿Considera la obra de carácter interdisciplinar?** (Por interdisciplinariedad la CRA considera: obras académicas de construcción colectiva o grupal, en las que participan dos o más disciplinas, que producen contenidos nuevos)

**III. Observaciones adicionales que considere pertinentes (opcional)**

Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Firma especialista: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_